

## BOLETÍN ECONÓMICO DEL SECTOR PORCICULTOR Junio de 2014

### CONTENIDO

#### INFORME ECONÓMICO DEL SECTOR PORCICULTOR: JUNIO DE 2014 1

- ¿INMINENTE DISMINUCIÓN DE LA OFERTA DE PORCINOS EN ESTADOS UNIDOS? 1
- OFERTA INTERNA NO RESPONDE ANTE LOS ALTOS PRECIOS REGISTRADOS EN 2014 4
- MAÍZ AMARILLO: MEJORES CONDICIONES CLIMATICAS FAVORECE AUMENTO EN LA PRODUCCION ESPERADA 6
- SOYA: LEVE AUMENTO DE PROYECCIONES Y CAIDA DE LOS FUTUROS 7
- MACROECONOMIA: PERSISTE PANORAMA DE REVALUACIÓN DEL DÓLAR 8

#### SIN ACUERDO CON COREA PERO SI CON ALIANZA PACÍFICO: LA PORCICULTURA COLOMBIANA AÚN SIGUE SIN TRATADO QUE LE FAVOREZCA 9

#### EMPRESAS A REGISTRAR BASE DE DATOS ANTE LA SIC 11

#### ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

Documento elaborado por el Área Económica de la Asociación Colombiana de Porcicultores — Fondo Nacional de la Porcicultura. Si tiene inquietudes acerca de la información presentada en el documento o tiene algún comentario u observación del mismo, por favor escríbanos a los correos:

[estudioeconomicos@porcicol.org.co](mailto:estudioeconomicos@porcicol.org.co).

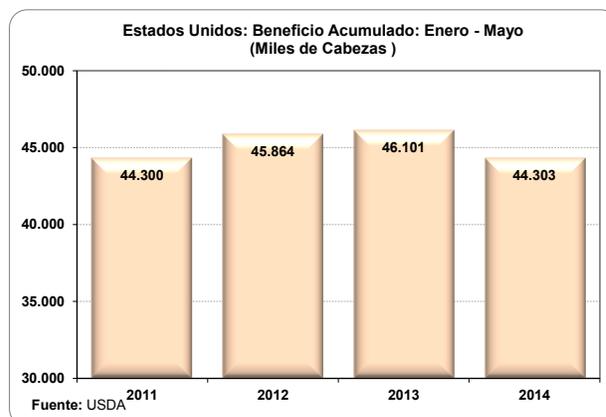
### INFORME ECONÓMICO DEL SECTOR PORCICULTOR: JUNIO DE 2014

#### ¿INMINENTE DISMINUCIÓN DE LA OFERTA DE PORCINOS EN ESTADOS UNIDOS?

Durante el mes de Junio, el nivel de beneficio porcino en los Estados Unidos continuó descendiendo, ratificando lo que se ha venido especulando últimamente respecto a la disminución de cerdos en etapa de finalización disponibles para beneficio, como consecuencia de la mortandad de lechones a causa de la PEDV entre enero y marzo de este año.

De hecho, al revisar el acumulado de las últimas cifras de beneficio reportadas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés), encontramos que de enero a mayo se beneficiaron en promedio 44,3 millones de cabezas frente a las 46,1 millones de cabezas consolidadas en el mismo período del año pasado, lo que da cuenta de una disminución de aproximadamente 3.9% en el nivel de beneficio (**Gráfico 1**).

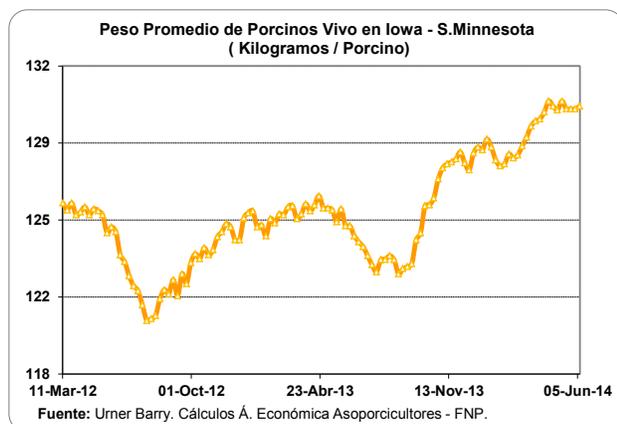
**Gráfico 1**



No obstante, a pesar del debilitamiento del beneficio, el mercado ha encontrado en el aumento en el peso de los animales, una estrategia para evitar que el volumen de producción se vea disminuido considerablemente. Es así como desde finales de 2013, el peso de los cerdos se ha caracterizado por describir una fuerte

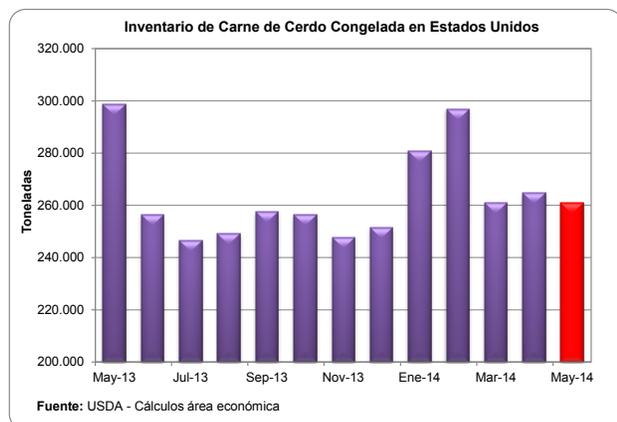
tendencia creciente, probablemente aprovechando el abaratamiento del costo del alimento, y llegando a niveles que en las últimas semanas se mantienen alrededor de los 130 Kg (Gráfico 2).

Gráfico 2



Por otro lado, según el último reporte del USDA con corte a mayo, el inventario total de carne congelada alcanzó las 260.906 toneladas, lo cual representa una disminución de 1,49% respecto al pasado mes de abril, donde se consolidaron 264.852 toneladas (Gráfico 3).

Gráfico 3



Ahora bien, al efectuar una comparación de esta misma variable pero frente a mayo de 2013, encontramos que los stocks disminuyeron un 13% (Gráfico 3), lo que hace pensar en una fuerte demanda, tanto interna como externa, a pesar de la

oferta de carne de cerdo estadounidense, fenómeno que podemos corroborar con la recuperación del nivel de exportaciones.

De hecho, de acuerdo con la última publicación de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos (US-ITC, también por sus siglas en inglés), de enero a abril de 2014, las exportaciones de carne de cerdo ascendieron a 544.714 toneladas, lo que significa un incremento de 13,1% respecto al mismo período de 2013, cuando se totalizaron exportaciones por únicamente 481.676 toneladas (Tabla 1).

Tabla 1

EXPORTACIONES DE CARNE DE CERDO DE ESTADOS UNIDOS POR DESTINO (Enero - Abril 2014)

COUNTRY	Toneladas		Part %	Crec % 2013 - 2014
	2013	2014		
Mexico	125.917	158.218	29,0%	25,7%
Japan	135.276	134.928	24,8%	-0,3%
China	38.489	67.723	12,4%	76,0%
Korea	39.041	50.918	9,3%	30,4%
Canada	39.034	33.657	6,2%	-13,8%
Australia	20.178	22.435	4,1%	11,2%
Colombia	6.262	16.278	3,0%	160,0%
Hong Kong	16.337	10.050	1,8%	-38,5%
Philippines	9.521	9.214	1,7%	-3,2%
Dominican Rep	5.116	5.655	1,0%	10,5%
Honduras	6.406	5.290	1,0%	-17,4%
Taiwan	4.417	4.399	0,8%	-0,4%
Chile	4.560	4.174	0,8%	-8,5%
Guatemala	1.975	3.107	0,6%	57,3%
New Zealand	2.865	2.553	0,5%	-10,9%
Costa Rica	882	2.100	0,4%	138%
Otros	25.400	14.014	2,4%	-45%
<b>Total</b>	<b>481.676</b>	<b>544.714</b>	<b>100%</b>	<b>13,1%</b>

Fuente: US-ITC. Cálculos Área Económica, Asoporcicultores - FNP.

(\*) 2014: Información consolidada al mes de Abril.

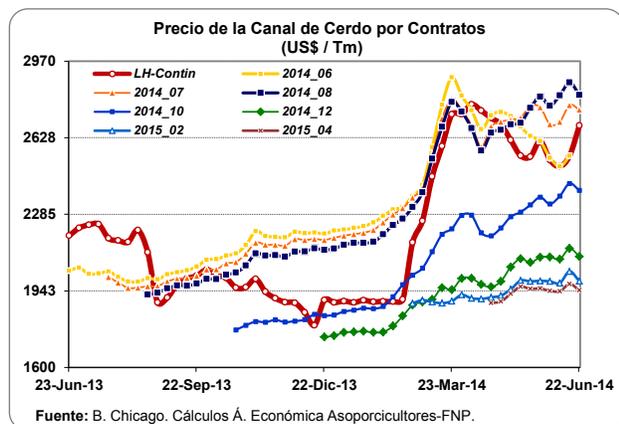
Es importante resaltar que México es en la actualidad el principal destino de carne de cerdo estadounidense, con un volumen de exportaciones de 158.218 Toneladas, lo que representa una participación de 29% del total comercializado en los primeros 4 meses del año. Por su parte, Colombia con 16.278 Toneladas, sobresale con el mayor crecimiento (160%) en comparación al mismo período del año pasado (Tabla 1).

Dadas las condiciones actuales del mercado en lo que

concierno a beneficio e inventarios, se han propiciado comportamientos mixtos en los contratos de futuros de carne de cerdo comercializados en la Bolsa de Chicago.

Por ejemplo, los futuros para julio y agosto (notados en el siguiente Gráfico con 2014\_07 y 2014\_08) se han cotizado en promedio en US\$2.774,1/Tm en lo corrido de junio, mientras que el contrato a vencer en octubre (2014\_10) alcanza una media de US\$2.378,1/Tm. Por otro lado, los contratos de más largo vencimiento se cotizan alrededor de los US\$2,000/Tm (**Gráfico 4**), lo que da indicios de unos precios relativamente bajos para final de año.

**Gráfico 4**



A pesar de que en los últimos meses, los precios de los futuros describían un crecimiento sostenido, la tendencia general en la actualidad apunta hacia la baja, pero se espera que los precios resurjan nuevamente durante el verano, época en la que se incrementa la demanda por las tradicionales parrilladas en los hogares norteamericanos.

De acuerdo con algunos analistas, el panorama del mercado internacional de la carne de cerdo para los próximos meses, continuará influenciado por las especulaciones sobre la disminución en el suministro de cerdos para sacrificio, más aún cuando en último informe de oferta y demanda publicado por el USDA el pasado 11 de junio <sup>1</sup>, se estima que la producción estadounidense para este año descienda en 1.58%, es decir, se alcanzarían únicamente 10,35 millones de

toneladas respecto a las 10,52 millones producidas en 2013.

Por otro lado, las últimas noticias acerca del desarrollo de la PEDv son bastante alentadoras, por una parte se sabe que los nuevos brotes son cada vez menos frecuentes. De hecho, el reporte de casos de PEDv correspondiente a la semana que terminó el 1 de junio mostró únicamente 138 nuevos casos, el menor total semanal desde comienzos de enero.

Además, los directores de la empresa fabricante de vacunas MJ Biologics, aseguraron durante la más reciente edición de la World Pork Expo llevada a cabo en Des Moines, Iowa, celebrado a principios de junio, haber adelantado desarrollos muy prometedores de un biológico de virus muerto contra DEPv, y se cree que una vacuna estaría disponible en el mercado al finalizar el año.

Adicional a esto, en uno de los más recientes comentarios del Presidente y CEO de Genesus Genetics Inc. Jim Long <sup>2</sup>, se asegura que el nivel de ganancias obtenido por los porcicultores en lo corrido del año es muy satisfactorio. Asimismo se afirma que aquellos porcicultores americanos que cosechan sus propios cereales, están muy optimistas, ya que el buen clima ha sido muy favorable, lo cual les ha hecho tener un buen inicio de cosecha.

Por último, Long resalta que en la actualidad existe cierta “expansión” en el sector debida principalmente al aumento del número de madres, puesto que los corrales que quedaron vacíos a causa de los estragos de la PEDv a inicios del año, poco a poco están siendo llenados nuevamente, contribuyendo a la recuperación futura del inventario porcino estadounidense.

1. USDA. Informe de Oferta y Demanda (WASDE). Junio 2014.

2. Jim Long. Comentario porcino: informe sobre la World Pork Expo – primera parte.

## OFERTA INTERNA NO RESPONDE ANTE LOS ALTOS PRECIOS REGISTRADOS EN 2014

Según las últimas cifras consolidadas por el Sistema Nacional de Recaudo de la Asociación Colombiana de Porcicultores – FNP, en el mes de mayo se beneficiaron 261.678 cabezas, lo cual da cuenta de una disminución de 1,9% en el nivel de beneficio respecto al mismo mes del año pasado, cuando se capitalizaron 266.630 cabezas (**Gráfico 5**).

Sin embargo, al revisar el acumulado de los cinco primeros meses del año, encontramos que se han beneficiado 1.208.058 cabezas, lo que representa un crecimiento de 0,7% frente al mismo período de 2013 (1.199.928 cabezas) (**Gráfico 6**), dicho incremento, muy marginal en comparación con períodos anteriores, nos preocupa pues dado los altos precios del cerdo, como veremos a continuación, no ha querido responder como se esperaba.

Respecto a las cifras acumuladas en 2014 discriminadas por departamento, destacamos la participación de Antioquia con el 48% del beneficio nacional. En cuanto a la tasa de crecimiento, el departamento de Risaralda presenta el mayor índice de todas las plazas con un 27,3%, mientras que Meta es quien decrece en mayor proporción con un 19,6% (**Tabla 2**).

En cuanto a los precios promedios del cerdo en pie calculados en la Ronda de Precios que elabora semanalmente el Área Económica de la Asociación Colombiana de Porcicultores – FNP, se destaca la marcada tendencia alcista que ha caracterizado a los precios desde comienzos del año pasado.

Es así como el precio promedio nacional se consolidó para el mes de junio en \$5.138/Kg. Por su parte, los mercados que participan en la ronda capitalizan los siguientes precios medios para el mes de junio; en su orden tenemos: Bogotá \$5.213/Kg, Antioquia \$5.171/Kg, Valle del Cauca \$5.125/Kg, Eje Cafetero \$5.123/Kg y Atlántico \$4.810/Kg (**Gráfico 7**).

Según las estimaciones efectuadas por el Área Económica de la Asociación Colombiana de Porcicultores - FNP, para el mes de junio se tenía proyectado

Gráfico 5

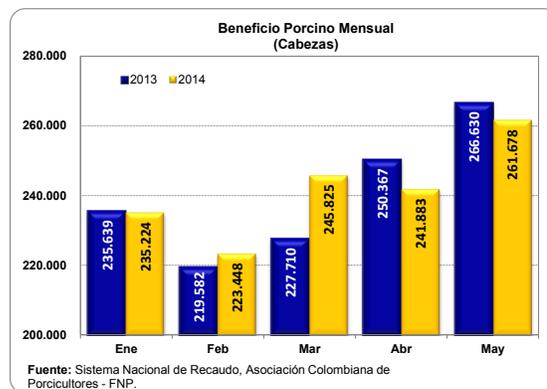


Gráfico 6

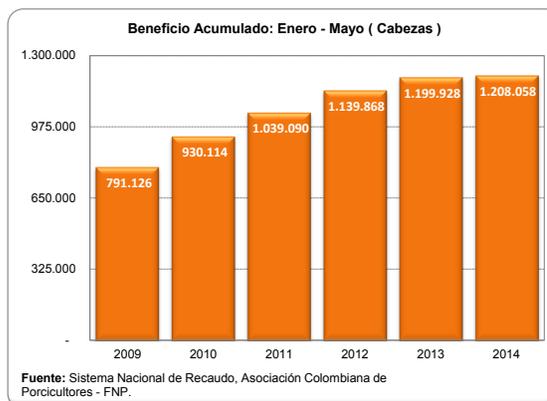


Tabla 2

Beneficio porcino nacional y por departamentos (Cabezas): Enero - Mayo

Departamento	2013	2014	Part (%)	Tasa de Crecimiento
Antioquia	571.168	579.351	48,0%	1,4%
Bogotá, D.C.	266.071	256.117	21,2%	-3,7%
Valle del Cauca	178.419	185.790	15,4%	4,1%
Risaralda	32.154	40.927	3,4%	27,3%
Atlántico	29.957	31.989	2,6%	6,8%
Caldas	24.986	26.680	2,2%	6,8%
Nariño	15.364	14.984	1,2%	-2,5%
Quindío	12.654	13.533	1,1%	6,9%
Santander	15.086	13.284	1,1%	-11,9%
Huila	9.657	8.943	0,7%	-7,4%
Meta	10.488	8.431	0,7%	-19,6%
Chocó	7.460	6.659	0,6%	-10,7%
Boyacá	5.930	5.488	0,5%	-7,5%
Otros	20.534	15.882	1,3%	-22,7%
<b>Total Nacional</b>	<b>1.199.928</b>	<b>1.208.058</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,7%</b>

Fuente: Sistema Nacional de Recaudo, Asoporcicultores - FNP

Cálculo: Área Económica, Asociación Colombiana de Porcicultores.

Part (%): Participación en el acumulado del beneficio Enero - Mayo / 2014

cerrar en promedio con \$5.135/Kg, mientras que el precio real fue de \$5.138/Kg, lo que nos llena de confianza sobre los pronósticos para los meses posteriores. De hecho, para julio se espera un precio promedio nacional de \$5.280. De materializarse éste último, para final éste podría alcanzar los \$5.900/Kg (Gráfico 8).

Por último, en el primer trimestre de año, las importaciones de productos y subproductos del cerdo consolidaron 16.647 toneladas, principalmente de carne (13.976 Toneladas), lo cual representa un incremento del orden del 47,9% frente a lo importado en el mismo período del año pasado (11.254 Toneladas) (Tabla 3).

**Tabla 3**

**Importaciones de productos y subproductos de Cerdo (Toneladas) Enero - Marzo**

Producto	2013	2014	Part (%)	Crec (%)
Carne	8.479	13.976	84,0%	64,8%
Tocino	1.276	1.157	6,9%	-9,3%
Despojos	1.353	1.132	6,8%	-16,3%
Embutidos	133	366	2,2%	175,7%
Salados y Ahumados	14	16	0,1%	11,8%
<b>Total</b>	<b>11.254</b>	<b>16.647</b>	<b>100,0%</b>	<b>47,9%</b>

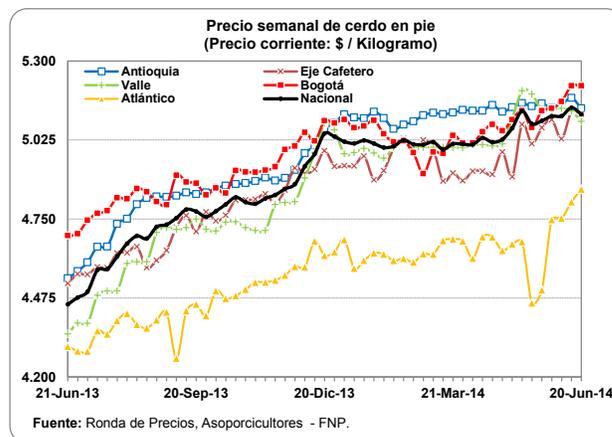
Fuente: DIAN - DANE. Cálculos Asoporcicultores - FNP.

Part (%): Participación en el volumen acumulado de 2014.

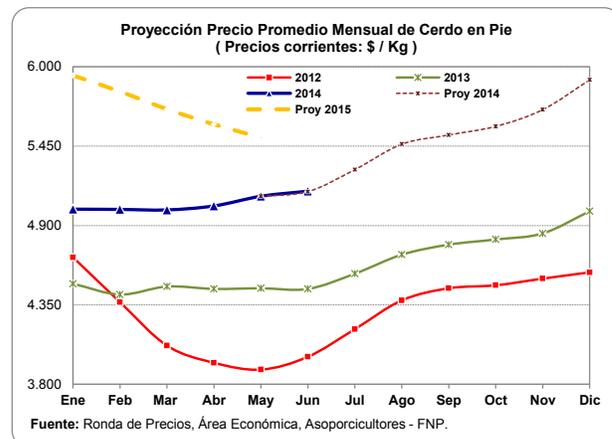
Como es sabido, en la actualidad el principal exportador de carne de cerdo hacia Colombia es Estados Unidos, quien participa con el 76% del volumen de importación seguido por Canadá y Chile, quienes participan con el 13% y el 11% respectivamente (Gráfico 9)

Sobre la base de las apreciaciones anteriores, podríamos concluir que la oferta no ha querido responder a los altos precios pagados a los porcicultores, y más cuando la demanda interna se mantiene fuerte, apoyada en parte por la masiva campaña publicitaria que motiva el consumo de carne de cerdo.

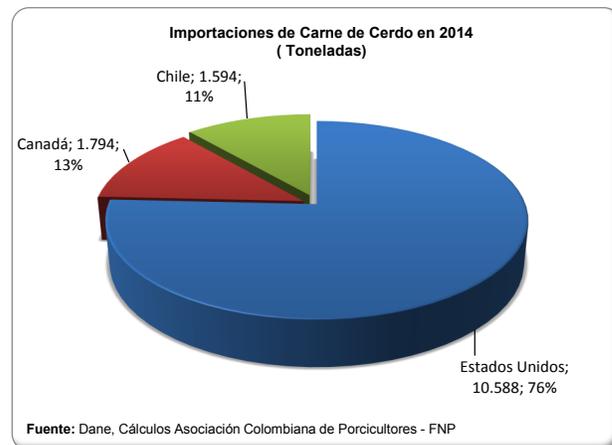
**Gráfico 7**



**Gráfico 8**



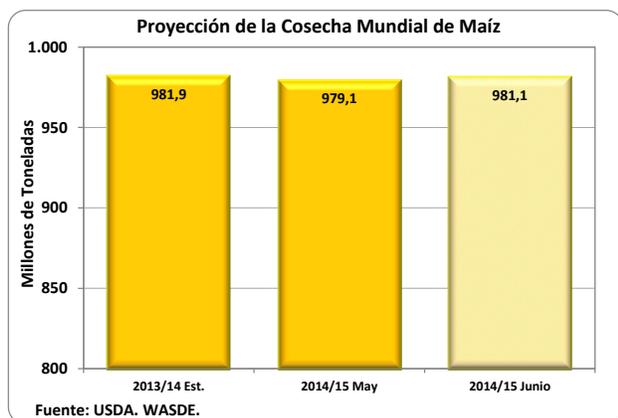
**Gráfico 9**



## MAÍZ AMARILLO: MEJORES CONDICIONES CLIMATICAS FAVORECE AUMENTO EN LA PRODUCCION ESPERADA.

En junio, la proyección del USDA de la producción mundial de maíz se elevó en 2 millones de toneladas, ubicándose sobre los 981.1 Millones de Toneladas (MTm). Este aumento se atribuye principalmente a las mejores condiciones climáticas, en particular en los Estados Unidos, acompañadas por abundante humedad sobre el denominado “cinturón de maicero” (Gráfico 10).

Gráfico 10



De este aumento en el volumen proyectado, se destacan países como Ucrania que aumento 1 MTm, Rusia con 1.5 MTm y la Unión Europea con 500 mil toneladas.

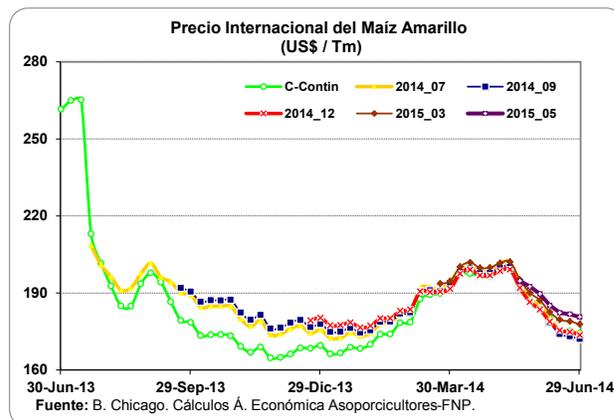
De igual manera, los inventarios de maíz presentaron un aumento del 1%, localizándose a nivel mundial 182.65 MTm.

A la par, los más recientes reportes del USDA referente al Estado de los Cultivos, calificaron al 75% de los éstos en Bueno/Excelente (Good/Excellent), en comparación a hace un año cuando eran del 65%.

En ese orden de ideas, los futuros para el mes de junio en promedio se localizaron sobre los US\$ 178,7/Tm, disminuyendo así en 8,6% con respecto al promedio del mes de mayo. Esta caída se pronunció en mayor cuantía en el contrato que a vencer el próximo

mes de julio (2014\_07) el cual pasó de US\$ 196,2/Tm en mayo a US\$ 178,6/Tm en junio (Gráfico 11).

Gráfico 11



Esta caída en los futuros se atribuye a las proyecciones prometedoras presentado en días pasado por el USDA. A esto se agrega que se tiene conocimiento que China continuó restringiendo sus importaciones de grano provenientes de Estados Unidos por no estar satisfechos y de acuerdo con algunas de sus variedades, las cuales han sido modificadas genéticamente.

En ese orden de ideas y de acuerdo con el comportamiento de los actuales precios de los futuros, se espera mayores incrementos en el arancel del Sistema Andino de Franja de Precios para el próximo semestre.

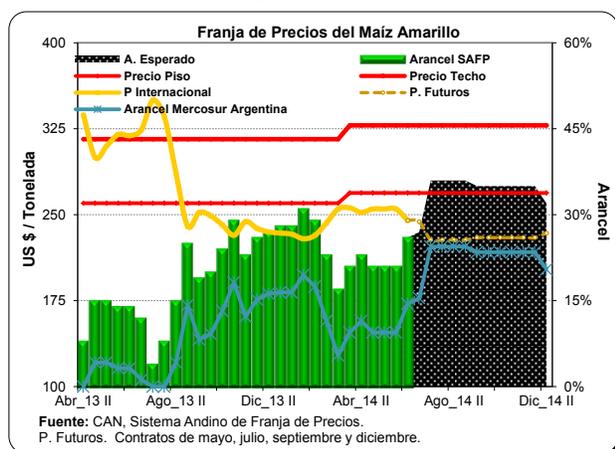
De hecho, el Reporte de la Franja de Precio de la Comunidad Andina (CAN) para la segunda quincena de junio quedó en un 26%. De sostenerse las previsiones del USDA en los siguientes actualizaciones mensuales, a la par que los precios internacionales sigan disminuyendo, esperaríamos contar para las restantes quincenas del año con aranceles al menos de 32% (Gráfico 12)

Vale la pena mencionar que hasta estas alturas del año el contingente a las importaciones de Maíz Amarillo que se le otorgó a Estados Unidos en el TLC que nuestro país suscribió con este país, está próximo a agotarse. Hasta el día 23 de junio, de acuerdo con la DIAN, se ha hecho uso de un 98% (2.266.115Tm) de los 2.315.250 Tm. De tal manera, que se espera que a lo máximo en los primeros días de julio ya se haya

absorbido en su totalidad.

Una vez haya culminado este contingente, las importaciones del grano en principio empezarían a ingresar al país con un arancel (Extracontingente) de 18.8%. Sin embargo, dada la Cláusula de Preferencia concedida por nuestro país a Estados Unidos, este último puede aplicar a menores aranceles, toda vez nuestro país haya otorgado a tercera naciones preferencias arancelarias en acuerdos comerciales suscritos después del 27 de febrero de 2006.

**Gráfico 12**



De hecho, hoy en día, Canadá cuenta con un arancel de 17%, el cual también aplicarían las importaciones de maíz amarillo de Estados Unidos.

Paralelamente, para las importaciones procedentes de Mercosur, se proyecta un arancel para el segundo semestre en el rango del 20 y 24.5%. En ese sentido, se espera que las importaciones de maíz desde Estados Unidos sigan liderando el volumen total de las importaciones del grano, ya que contarían con unos aranceles inferiores a los que posiblemente serían liquidados con los aranceles para las importaciones de Mercosur, principalmente de Argentina.

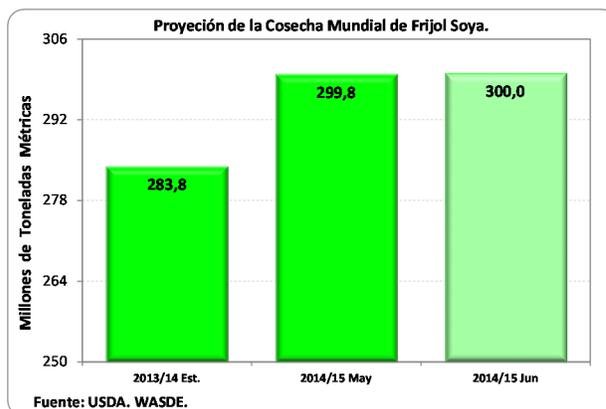
### SOYA: LEVE AUMENTO DE PROYECCIONES Y CAIDA DE LOS FUTUROS.

Para este mes el reporte del USDA estimó un volumen de proyección de 300 Millones de Toneladas

(MTm) presentando un aumento de 0,06% con respecto a la proyección presentada a comienzos del mes de mayo (**Gráfico 13**). A este aumento se suma a los buenos avances en la siembra que ya casi completan el 100%.

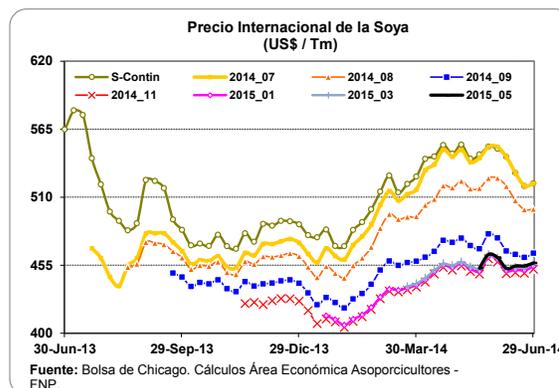
Adicionalmente, los estados de los cultivos presentan buenas condiciones a lo largo de sus 18 principales estados. En efecto, al lunes 22 de junio, el 72% de las áreas cultivadas se calificaban en Excelente/Bueno, siete puntos porcentuales por encima a la misma calificación que registraba hacía exactamente un año.

**Gráfico 13**



Al igual que el maíz, este aumentó de las proyecciones trajo consigo la caída de los futuros, y que en especial se aprecia en los el futuro más próximos a vencer. De hecho, el contrato para julio disminuyó en promedio en 1,8%, pasando de mayo a junio de US\$ 544,8/Tm a US\$ 535.7/Tm (**Gráfico 14**).

**Gráfico 14**

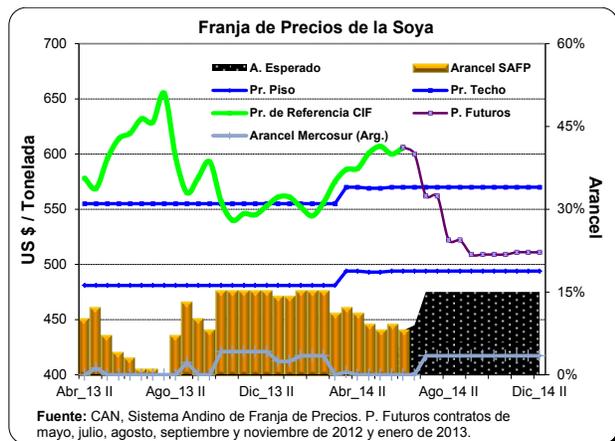


Con el descenso que se está presentando en los futuros, también se espera apreciar disminuciones en el precio CIF de referencia de la franja de este producto. Para la segunda quincena del mes de junio, este precio se ubicó en US\$ 606/Tm, pero que muy probablemente tenderá a la baja, al menos ubicándose en las próximas quincenas por debajo del precio techo de la Franja de Precios para este producto.

Según proyecciones del Área Económica, se espera que el precio de referencia CIF se mantenga a la baja, con lo que podría llegar como mínimo a las \$510/Tm, con se espera que el arancel SAFP en el segundo semestre sea del 15% (**Gráfico 15**).

En ese sentido, para las importaciones de Mercosur, se estima un arancel de 3.45%.

**Gráfico 15**



## MACROECONOMIA: PERSISTE PANORAMA DE REVALUACIÓN DEL DÓLAR

En su reunión mensual, celebrada el pasado 20 de junio, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) optó una vez más por seguir elevando su tasa de intervención con la misma gradualidad con que lo hizo en el mes anterior, así situándose ésta en 4%.

Dicha intervención en buena parte obedece a la alarma y el riesgo que la meta de inflación establecida por el emisor no se llegue a cumplir. De hecho, al finalizar el mes de mayo, la inflación anualizada ascendía a 2,93%, prácticamente ubicándose a la meta puntual de 3%, en el rango inflación de 2% - 4%.

En ese sentido, se espera que en las próximas jornadas, la TRM continué revaluándose. De hecho, el tipo de cambio durante el mes de junio presentó una revaluación importante, siendo en promedio de \$1.910, y en algunas oportunidades por debajo de los \$ 1.880.

A lo anterior, se suma la lenta recuperación económica en Estados Unidos. Ello se evidencia con la recuperación del mercado laboral, pero cuya tasa de desempleo si bien disminuyó., aún sigue elevada. Asimismo, el Comité Federal de Mercado Abierto de la Reserva Federal (FOMC, por sus siglas en inglés); decidió el pasado 18 de julio de seguir manteniendo unas bajas tasas y una reducción en las compras de activos y bonos del tesoro, con el ánimo de impulsar su economía.

Sin embargo, el mes finaliza con el anuncio del emisor de ampliar por los siguientes tres meses su programa de compra de dólares, aumentando a su vez su cupo a 2.000 millones, con el ánimo de evitar una mayor desvalorización de la divisa.

Esperemos que efectivamente se realicen estas operaciones de compra, pues bien es sabido que antes una revaluación, las importaciones de productos están a la orden del día. En nuestro caso, las importaciones de productos y subproductos del cerdo, que como vimos anteriormente, al tercer trimestre habían crecido en casi un 50%. Y eso que en por casi mes y medio (Febrero y hasta primera quincena de marzo) la TRM permaneció por encima de los \$2.000.

Por el momento, los resultados de la última Encuesta de Expectativas del Banco de la República, realizados entre el 6 y 9 de junio son prometedores y señalan que la TRM al finalizar el año alcanzaría los \$ 1.955. Esperemos que así sea.



## **SIN ACUERDO CON COREA PERO SI CON ALIANZA PACÍFICO: LA PORCICULTURA COLOMBIANA AÚN SIGUE SIN TRATADO QUE LE FAVOREZCA**

Nos entristecen los recientes anuncios en materia de política comercial. El hundimiento del proyecto del Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur por la Comisión Segunda de la Cámara de Representante, y que como sector porcicultor ansiábamos fuese aprobado; contrasta con la aprobación en tiempo record del acuerdo marco de la Alianza del Pacífico, el pasado miércoles 17 de junio, en las plenarias del Senado y Cámara de Representantes, y que ahora pasa a sanción presidencial.

Con la Alianza Pacífico nuestro mercado es expuesto a las importaciones de productos y subproductos del cerdo procedentes de Chile y México, quienes en el corto plazo van a ingresar libres de cualquier gravamen arancelario.

De hecho, nuestro país en muchas de sus anteriores negociaciones comerciales otorgó privilegios a sus contrapartes en partidas arancelarias asociadas a porcicultura, lo cual dio pie que en los últimos años sus exportaciones, es decir, nuestras importaciones, en especial de carne congelada de cerdo, se incrementaran notoriamente.

Por citar un dato, mientras en el año 2008 las importaciones colombianas de carne congelada de cerdo fueron del orden de 8.800 toneladas, en el año 2013, éstas totalizaron las 45.244. Es decir, al cabo de un lustro, las importaciones de carne de cerdo se multiplicaron por cinco.

### **SITUACIÓN ARANCELARÍA CON CHILE Y MÉXICO CON ALIANZA PACÍFICO.**

Vale la pena recordar que nuestro país en el año 2006 celebró un TLC bilateral con Chile, el cual entró en vigencia el siguiente año.

En lo referente a porcicultura, se acordó la eliminación del componente fijo del arancel de Franja de Precios (20%), a lo largo de seis periodos anuales,

proceso que finalizó en el año 2012. En ese sentido, quedó como medida de protección la aplicación del componente variable, es decir, el diferencial entre el arancel quincenal de franja con el arancel fijo de 20%, cuando el primero fuese mayor que el primero.

De hecho, aproximadamente en los últimos doce meses, el arancel aplicado a las importaciones de carne procedentes de Chile ha sido del 11%, a raíz que el arancel de franja ha permanecido en 31%.

Sin embargo, bajo el nuevo contexto de Alianza Pacífico, las importaciones de carne de cerdo desde Chile dejarían de tener dicho arancel variable.

En el primer año que entre en vigencia (supongamos que fuese el presente año), contarían con un gravamen de 12%, y al siguiente año de 6%, para luego, en el tercer año del cronograma (probablemente en 2017) quedar totalmente libres de arancel.

En otras palabras, Chile tomó provecho del escenario de Alianza Pacífico para que su situación arancelaria con Colombia en materia de porcicultura fuese similar a la que hoy en día se tiene con Estados Unidos y el contingente con Canadá.

En el caso con México, las importaciones de las partidas asociadas a carne congelada de cerdo contarán con un techo arancelario de 30% durante los primeros cinco años, a partir del momento que empiece a regir el acuerdo, para luego desgravarse inmediatamente al siguiente año. En otras palabras, de ponerse en marcha la Alianza en el presente año, para el año 2019 las exportaciones mexicanas estarían libres de arancel.

### **¿Y LOS NUEVOS SOCIOS DE LA ALIANZA?**

Un tema que nos genera mucha inquietud, es el relacionado con las condiciones para la adhesión de nuevos miembros a las Alianzas.

Como lo ha señalado el Gobierno Nacional, este es un proceso ambicioso que va más allá de un acuerdo comercial y que tiene una larga lista de países observadores, algunos de ellos interesados en hacer parte de este proyecto.

Entre los países que se espera hagan parte de la Alianza en el corto plazo están Panamá y Costa Rica, con los cuales Colombia ya negoció tratados de libre comercio, en ambos casos con la exclusión de la carne de cerdo y sus productos.

Sin embargo, como en el acuerdo de la Alianza se estableció que no habría exclusiones, se esperaba que como parte del proceso adhesión de los nuevos países se elimine el arancel. Como sería esta eliminación es algo que no está claro, al igual que la lista de otros posibles miembros, donde suenan Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia, países miembros del MERCOSUR.

### ¿SE APLAZA EL TLC CON COREA?

Como gremio esperábamos que con la aprobación del TLC con Corea nuestro sector por fin tuviera un acuerdo que lo favoreciera y promoviera su oferta hacia la exportación.

Corea del Sur es uno de los mercados más atractivo de exportación de la carne de cerdo, consecuencia del elevado poder de compra que posee su población y la alta preferencia en el consumo por carne de cerdo.

El Banco Mundial estimó para el año 2012 un ingreso per cápita por encima de los US\$ 22.590<sup>1</sup>; cifra bastante interesante, para una población y mercado de 50 millones de habitantes.

Su consumo de carne de cerdo se estima en 33 kilogramos por persona al año, superando el consumo que hay allí de carne de pollo (17 Kg/Hab.) y res (11,4 Kg/Hab.). El Instituto en Política Agrícola y Alimentaria de la Universidad de Iowa prevé que el consumo de carne de cerdo seguirá aumentando en la presente década, aproximándose a los 36 kilogramos (Gráfico 1).

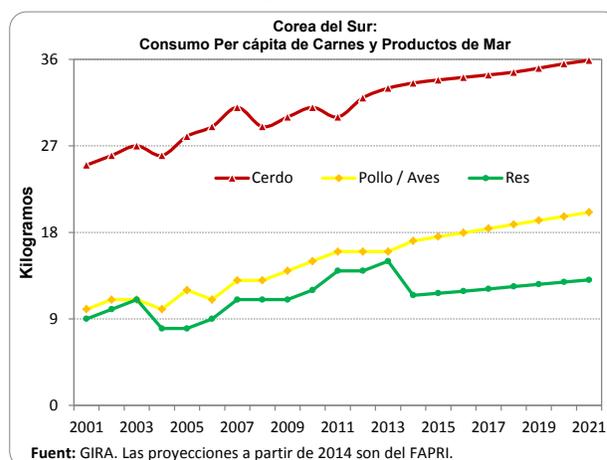
A lo anterior se agrega que los coreanos dentro de su

1. De acuerdo con el Banco Mundial, el PIB per cápita de Colombia ese mismo año fue de US\$ 7.748.

dieta prefieren cortes del cerdo no tan magro como son la panceta y tocinos, cuyos precios en supermercados se pueden ubicar entre los US\$ 22 – 25 por kilogramo (por encima de los \$ 40.000).

Cortes que en nuestro país no son igual de apreciados, pues a diferencia de los coreanos, aquí se prefieren cortes magros como el lomo, solomito y pierna. En ese sentido, Corea del Sur sería la oportunidad para valorar y exportar los cortes que en nuestro mercado suelen tener menor precio.

Gráfico 1



Paralelamente, sus importaciones de carne de cerdo en el año 2013 totalizaron 292 mil toneladas. La gran mayoría de países que acceden a su mercado, en parte lo han logrado gracias al desmonte de los aranceles aplicados por Corea, que de hecho, se encuentra entre 22,5% y 25%.

De acuerdo con lo pactado en el acuerdo con Corea del Sur, la mayoría de las partidas de interés para nuestro sector se desgarrarían en plazos entre 10 y 16 años, tiempo suficiente para que la industria nacional se prepare para cumplir los estrictos requisitos y estándares de calidad que exige este mercado.

En el contexto internacional Corea del Sur es calificado como un mercado estricto en lo referente a exigencias y condiciones sanitarias y fitosanitarias. De allí, que este país se perfilará como la puerta de entrada a potenciales mercados de la carne de cerdo del

pacífico asiático, como China, Japón y Rusia, entre otros.

Esperamos que el TLC con Corea cuente con una segunda oportunidad para su estudio y debate en el siguiente periodo legislativo, que inicia el próximo 20 de julio. Ya es hora que nuestro sector empiece a contar con tratados comerciales que le favorezca.

## EMPRESAS A REGISTRAR BASE DE DATOS ANTE LA SIC

El pasado 13 de mayo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 886 en el cual se establece la información mínima a registrar en el Registro Nacional de Bases de Datos (Dec 886, Art-1), una vez la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) habilite y establezca los procedimientos de inscripción (Dec 886, Art-13).

Este decreto se encuentra contemplado en el marco de la Ley 1581 de octubre de 2012, mejor conocida como Hábeas Data. En esta última se definieron las disposiciones generales para garantizar la protección de datos personales, en especial, de aquellos calificados como datos sensibles (Ley 1581, Art. 5), y que afecten la intimidad de las personas; así como aquella cuyo uso indebido pueda generar discriminación, tal como origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a organizaciones sociales, y preferencias sexuales, entre otras.

A la par, la Ley 1581 busca que las personas tengan el derecho y facultad de conocer la información que sobre ellas se dispone, y quien la tiene y donde reposa (denominados en la normatividad *Responsables y Encargados*). Asimismo, tener los medios para actualizarla, rectificarla, o excluirla, ya sea porque se está haciendo uso indebido de la misma o simplemente por voluntad del titular (Ley 1581, Art. 8).

No obstante, casi dos meses después de sancionado el Decreto 886 la SIC aún no se ha pronunciado al respecto. Sin embargo, en el momento que lo haga,

todas las personas naturales y jurídicas que posean o acopien esta información **estarán en la obligación** de cumplir la reglamentación en un plazo de doce meses (Dec 886, Art 12).

Las bases de datos que creen con posterioridad a ese plazo, deberán inscribirse dentro de los siguientes dos meses, desde el momento de su creación (Dec 886, Art 12).

En ese orden de ideas, si bien la operatividad del Decreto 886 todavía no inicia, nuestra recomendación es que las empresas, en especial aquellas que manejen bases de clientes, usuarios o directorio de inscritos, **desde ahora vayan contemplando los siguientes aspectos**, de tal manera que al momento del registro no se presenten mayores traumatismos.

1. En primer instancia, **identificar** el número de bases de datos o registros pormenorizados con que se cuenta en la empresa (dícese proveedores, clientes, empleados, contratistas, directorios de usuarios, etc.).
2. En segundo lugar, **delegar** la administración, custodia y actualización de la información, entre otros tratamientos en áreas de la organización, pero sobre todo **asignar responsables directos** (*Los Encargados*).

De hecho, una vez que la SIC habilite la forma de realizar los registros, los *Encargados* **deberán registrar las bases de datos que tengan a su cargo junto con sus datos de identificación, localización y medios de contactos**, para que los *Titulares* puedan ejercer su derecho. Asimismo, los encargados deberán registrar la información básica de la empresa (*El Responsable*).

Lo anterior también incluye a empresas tercerizadas o de firmas de outsourcing a quien la empresa ha delegado y/o contratado para la administración de la información (Dec 886, Art. 7).



3. En tercer lugar, **Nombrar cada base de datos y definir la finalidad** de la misma, pues al momento del ingreso en el Registro Nacional de Bases de Datos, obligatoriamente deberá de señalarse.

4. Asimismo, **establecer el o los canales** para que los titulares puedan comunicarse y ejercer sus derechos, dícese Call Center, vía Web, correo en físico etc.

5. Identificar la **Forma de Tratamiento** como se administra la información, dícese si ésta se realiza de manera manual (almacenada en archivos físicos, carpeta, etc) o de manera automatizada, en caso de hacer uso de herramientas informáticas (Software y equipos de cómputos, entre otros dispositivos).

De contar con mayores recursos económicos, se recomienda la forma automatizada, ya que la administración de la información resulta más efectiva y organizada.

7. Finalmente, ir adelantando **una Política interna de Tratamiento de la Información**, en

donde quede definidos encargados, procedimientos, y demás instrucciones y requerimientos que imparta la SIC. Creemos que de todos los puntos mencionados, este es el que mayor demanda tiempo y atención.

De contar con nuevas normatividades y comunicaciones al respecto, bien sea de la SIC o el mismo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Asociación Colombiana de Porcicultores tiene el compromiso de enterar a los porcicultores

Por el momento, recomendamos ir adelantando todo lo anterior, pues el decreto 886 se ampara en la Ley 1581, en la cual, la SIC podrá impartir sanciones a los Responsables y Encargados del Tratamiento e imponer multas hasta por dos mil salarios (2.000) salarios mínimos legales vigentes, dependiendo la dimensión del daño, obstrucción a acción de investigación, renuencia o desacato a cumplir órdenes, etc).

En este contexto, la primera de las funciones delegadas a la SIC es velar por el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos personales (Ley 1581, Art. 21), y el Decreto forma parte de esto.